

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

OFICIO No. DFMARNAT/2724/2015

Toluca, Méx., 20 de mayo del 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

CIUDADANO
CARLOS MARIN BASTIDA
PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y
TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
(ASERRADERO), UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, SANACOCHE
CENTRO, POBLADO DE SAN FELIPE DE JESUS MPIO. DE SAN JOSE
DEL RINCON, MEX.
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: SRN.DGF.310.0743/98-887
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-123-MAB-001
RFC: MABC-400727-QF6

En atención al escrito presentado ante esta Delegación, mediante la cual solicita la validación de formatos que acreditan la legal procedencia de materias primas forestales, con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR.M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	21.410	6	374	379
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	13.027	3	693	695

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ MARTINEZ

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

Bitácora: 15/DK-0189/05/15

VMCHA**EMM**MFEN**MMH**VVM**